INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO AL PROYECTO DE LEY QUE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO A FAVOR DE LA SEÑORA SARAH JEROLIN ALT. BRITO PEREZ, PRESENTADO POR EL SENADOR CESAR AUGUSTO DIAZ FILPO.

## **Expediente 00657-2005-SE**

La Comisión, luego de estudiar el citado proyecto de ley **ACORDO**: rendir un informe favorable del mismo, considerando que la señora **SARAH JEROLIN ALT. BRITO PEREZ,** posee una gran trayectoria de servicios sociales dentro de su comunidad, desempeñándose siempre con integridad y gran vocación de servicio, en la actualidad padece serios quebrantos de salud que la inhabilitan para ejercer trabajo alguno, y que además carece de los medios económicos para atender las exigencias de salud y de alimentación que su estado delicado requiere.

La Comisión solicita al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión para fines de su conocimiento y aprobación, tal como se indica más abajo:

Se concede una pensión mensual del Estado de RD\$15,000.00 mensuales a favor de la señora **SARAH JEROLIN ALT. BRITO PEREZ.** 

## **POR LA COMISION:**

## ENRIQUE MIGUEL SEIJAS GARCIA Presidente

CESAR AUGUSTO DIAZ FILPO
Vicepresidente

HERNANI SALAZAR SIMO
Secretario

ANGEL D. PEREZ Y PEREZ
Vocal

DAGOBERTO RODRIGUEZ A.
Vocal

Santo Domingo, D. N., 20 de octubre del 2005 vm